

10K Viña Xétar Villarrubia de los Ojos

IX CARRERA POPULAR OJOS DEL GUADIANA



Sábado 3 FEB 2024 12:00

CARRERAS MINI

Inscripción:



Domingo 4 FEB 2024 11:00

CARRERA ABSOLUTA

Inscripción:

Ludoteca:



Bolsa del corredor Ludoteca Degustación de migas Música en directo

Información:

www.carrerasciudadreal.es [@clubojosdelguadiana](https://www.facebook.com/clubojosdelguadiana) [@clubatletismoojosdelguadiana](https://www.instagram.com/clubatletismoojosdelguadiana) c.a.ojosdelguadiana@gmail.com

Organiza:



Colaboran:



REGLAMENTO

10K VIÑA XETAR VILLARRUBIA DE LOS OJOS

IX CARRERA POPULAR OJOS DEL GUADIANA

1. LA CARRERA

Art 1. El Club Atletismo Ojos del Guadiana organiza, con la colaboración del Excmo. Ayuntamiento de Villarrubia de los Ojos, el 10K Villarrubia de los Ojos Viña Xetar - IX CARRERA POPULAR OJOS DEL GUADIANA, que tendrá lugar el **domingo 04 de febrero de 2024**.

Se trata de una prueba popular, incluida en el **Circuito de Carreras Populares de Ciudad Real** y podrán participar todas aquellas personas que lo deseen, siempre que tengan cumplidos los 18 años el día de la prueba.

Art 2. La **salida** será a las **11:00 horas** en el Camino de Herencia a la altura del Recinto Ferial, siendo la meta el mismo punto. Se concederá un **tiempo máximo de 1 hora y 15 minutos** para completar el recorrido.

Art 3. La distancia a cubrir será de **10 kilómetros**, en un circuito urbano, al que se darán dos vueltas. El trazado es prácticamente llano y discurre por las principales calles de la localidad, estará señalizado, sin circulación y libre de estacionamiento de vehículos.

Art 4. Sólo la organización podrá designar vehículos para seguir la carrera.

Art 5. Puede encontrarse la información de la carrera en la web www.carrerasciudadreal.es o solicitarse a través del correo electrónico c.a.ojosdelguadiana@gmail.com

2. SERVICIOS AL CORREDOR

Art 6. Se situará un puesto de **avitallamiento** con agua, aproximadamente **en el km 5**, además del especial en meta.

Art 7. Habrá **guardarropa** en la Plaza de Toros (la organización no se responsabiliza de los objetos depositados), así como vestuarios con **duchas y aseos** en el Estadio y Plaza de Toros, debidamente señalizados.

Art 8. Se habilitarán **zonas de aparcamiento** junto a la Piscina Municipal y en el Polígono Industrial.

Art 9. Corredores Guías: La organización dispondrá de 4 corredores/as debidamente identificados/as que marcarán el ritmo adecuado para realizar los siguientes tiempos:
40:00 / 45:00 / 50:00 / 55:00

Art 10. Habrá **servicio de ludoteca** para los hijos de corredores participantes con edades comprendidas entre los 3 y 12 años, en horario de 10:15 a 12:45 en Calle Instituto, 1. Es necesario mandar, antes del miércoles 31 de enero, los datos del niño (nombre-apellidos, edad y posibles enfermedades) a través del enlace <https://forms.gle/hMNheu43EeP9pxM7A>.

PROTOCOLO SANITARIO

Art 11. La prueba tendrá la cobertura sanitaria prevista en el Dispositivo de Asistencia Sanitaria del Circuito Provincial de Carreras Populares de Ciudad Real, que incluye:

- Puesto Sanitario Avanzado, dotado de box vital y 4 zonas de atenciones menores. En las inmediaciones se ubicará un Soporte Vital Avanzado (UVI Móvil). El personal de este núcleo

- asistencial se compone de: Un médico, que será el coordinador de este, junto a un enfermero/a, dos técnicos en emergencias sanitarias y un coordinador sanitario local.
- Soporte Vital Avanzado (UVI Móvil) denominado Satélite, que se situará en la mitad del recorrido aproximadamente. Dotado de un enfermero/a y dos técnicos en emergencias sanitarias. Este puesto estará coordinado por un médico de forma presencial o desde el PSA (Puesto Sanitario Avanzado).
 - Un puesto de mando integrado en el PSA, con un coordinador de comunicaciones.
 - Todo el dispositivo estará supervisado por el Coordinador Sanitario del Circuito bajo las directrices del médico coordinador.

Tanto el Puesto Sanitario Avanzado como el Soporte Vital Avanzado disponen del material sanitario imprescindible para el despliegue, de sistema de comunicaciones y están todos ellos señalizados en el Circuito.

*La organización **recomienda** a todos los participantes la realización de un **reconocimiento médico deportivo personal** que pueda garantizar la aptitud física para practicar esta modalidad deportiva de manera segura y saludable.*

Los profesionales incluidos en el dispositivo sanitario y la organización están facultados para retirar durante la misma a cualquier atleta que, a su juicio, manifieste un estado físico que pueda ir en detrimento de su salud.

Todos los corredores inscritos están obligados a rellenar la parte posterior del dorsal con los datos de nombre, apellidos, teléfono en caso de emergencia, si tiene algún problema médico (alergia, atenciones especiales, etc.) o está bajo algún tratamiento específico, así como su grupo sanguíneo.

Todos los participantes estarán cubiertos por una póliza de seguros de accidente para daños ocurridos durante la carrera.

3. INSCRIPCIONES

Art 12. Todas las INSCRIPCIONES se realizarán on-line a través de la página www.carrerasciudadreal.es desde el día 15 de diciembre hasta el día 29 de enero, a las 24 h y **quedarán cerradas en el caso de que se alcance la cifra de 1000 participantes.**

Art 13. La cuota general de inscripción son 13 € para los corredores inscritos en el Circuito de Carreras Populares de Ciudad Real y 15 € para los no inscritos en dicho Circuito.

Los corredores que finalizaran 14 o más pruebas del Circuito 2023 disponen de una reducción adicional en el precio de la carrera de 4 € (además de los 2 € descontados por estar inscrito al Circuito 2024). Todas las inscripciones que se realicen durante el lunes, día 29 de enero, tendrán un recargo de 2 €.

Art 14. Las inscripciones deberán comprobarse transcurridos unos días a través de los listados que se irán actualizando en www.carrerasciudadreal.es. Se admitirán reclamaciones sobre el listado de inscritos hasta las 13 horas del miércoles día 31 de enero. Una vez finalizado este plazo no se admitirán reclamaciones, pasando a ser definitivo el listado de inscritos.

Art 15. Todos los corredores/as por el hecho de realizar la inscripción aceptan la publicación de su nombre y apellidos en la clasificación de la prueba, en los medios de comunicación y/o Internet.

Art 16. Los dorsales, chips y bolsas del corredor se retirarán el día anterior a la carrera de 18:00 a 20:00 horas, y hasta media hora antes de la prueba, de 8.30 a 10.30 en la Plaza de Toros, previa presentación del DNI o documento acreditativo de la identidad del participante.

En caso de no ser posible la presencia del titular de la inscripción, podrá efectuar la recogida otra persona con la pertinente autorización y presentación del DNI original del corredor inscrito.

Art 17. La carrera será cronometrada mediante sistema de chip, que deberá portarse anclado en una de las zapatillas. Los corredores no inscritos al Circuito de Carreras de Ciudad Real deberán devolver el chip a la organización al finalizar la prueba. De no hacerlo podrá reclamarse el pago de 10 € para sufragar su coste.

Art 18. La Organización podrá en cualquier momento solicitar la acreditación de los datos reseñados en la inscripción.

4. CATEGORÍAS

Art 19. Las categorías existentes, tanto masculinas como femeninas, serán las siguientes:

- Senior: de 18 a 34 años
- Máster 35: de 35 a 39 años
- Máster 40: de 40 a 44 años
- Máster 45: de 45 a 49 años
- Máster 50: de 50 a 54 años
- Máster 55: de 55 a 59 años
- Máster 60: de 60 años en adelante

Edades cumplidas al día de la prueba

Art 20. Se considerará **corredor local** a aquel que se inscriba como tal y sea nacido, esté empadronado en Villarrubia de los Ojos o pertenezcan al club organizador.

Art 21. Se permitirá la participación de atletas con 16 o 17 años en la categoría senior, previa presentación de autorización del padre, madre o tutor, junto con sus DNI.

5. PREMIOS y TROFEOS

Art 22. Los trofeos no serán acumulables, excepto los locales, prevaleciendo los de la clasificación general para la asignación de puesto.

Art 23. Los premios establecidos son los siguientes:

CLASIFICACION GENERAL MASCULINA Y FEMENINA

Trofeo para los tres primeros/as de la general. Además,

- 1º Puesto..... Jamón + 25€ a cargo de **PodoRuiz**
- 2º Puesto..... Paletilla
- 3º Puesto Queso

Premio de 50 € acumulables al primer chico y chica que rebajen el récord de la puebla, que se establece en 2023, a cargo de nuestro patrocinador Killian Sport Fitness:

- 31'57" - Abel Ormeño Ormeño
- 39'51" - Cristina Ortega Noblejas

CATEGORÍAS MASCULINA Y FEMENINA

Trofeo para los tres primeros/as de la general y de cada una de las categorías. Los **primeros de cada categoría** tendrán un obsequio de una botella de vino Ojos del Guadiana Selección o similar.

CATEGORÍA LOCAL MASCULINA Y FEMENINA

Trofeo para los tres primeros/as de la general local, que recibirán como obsequios:

- 1º Puesto..... -50€ a cargo de **Deportes Santos**
-Cena en **Mirador de la Mancha**
-1 mes de gimnasio en **Killian Sport Fitness** (femenino) o **Assics** (masculino)
-Lote de vino de la **Cooperativa Santa Catalina** de La Solana (masculino) o Lote de productos de **Doña Carmen Gourmet** (femenino)
-Regalo de **Mielectro**.
- 2º Puesto..... -Vale de 25€ de **Mesón El Portón**
-1 mes de gimnasio en **Killian Sport Fitness** (femenino) o **Assics** (masculino)
- 3º Puesto -Cóctel degustación en Bar la Cháchara
-1 mes de gimnasio en **Killian Sport Fitness** (femenino) o **Assics** (masculino)

OTRAS CATEGORÍAS

Premio de un jamón al **club con más atletas llegados a meta** (el Club Atletismo Ojos del Guadiana no opta al premio).

Premio de un jamón al mejor **equipo mixto** (suma del tiempo de los cuatro primeros chicos y chicas de cada club). Premio de un lote de vino de Bodegas el Progreso al segundo y tercer mejor equipo.

Art 24. La entrega de premios tendrá lugar a partir de las **12:30 horas** en el Estadio de Fútbol.

Art 25. Los atletas que no retiren el premio o trofeo en el pódium el día de la carrera perderán el derecho a dicho premio.

Art 26. Todo atleta que reciba premio o trofeo deberá acreditar su identidad mediante DNI.

6. RECLAMACIONES

Art 27. Las clasificaciones podrán consultarse a través de la APP del Circuito de Carreras de Ciudad Real, directamente con el QR del dorsal y tras finalizar la prueba en la web crono3.es. Cualquier reclamación sobre la misma, deberá cursarse ante la organización hasta 15 minutos antes de la entrega de premios y trofeos. El punto de reclamación y resolución de dudas será la mesa de incidencias, situada en la Plaza de Toros.

7. DESCALIFICACIONES

Art 28. Podrá ser motivo de descalificación por la Organización de la prueba:

1. No realizar el recorrido completo o recortar sobre el trazado marcado por la organización.
2. No llevar el dorsal en lugar visible, participar con el de otro corredor o utilizar otro diferente al asignado por la Organización.
3. Entrar en la línea de meta sin dorsal.
4. Correr sin el chip reglamentario o con el chip asignado a otro corredor.
5. Manifiestar un comportamiento antideportivo.
6. No atender a las indicaciones de la Organización.
7. Incumplir las medidas de seguridad y/o sanitarias previstas por la organización o las autoridades sanitarias o administrativas.

Los corredores descalificados perderán toda opción a premio en metálico o trofeo y podrán ser sancionados de acuerdo al régimen disciplinario del Circuito de Carreras de Ciudad Real.

8. DOPPING

Art 29. Todo atleta sancionado por Doping que participe en alguna de nuestras pruebas durante el periodo de sanción quedará excluido durante 5 años de la participación en cualquiera de las carreras que compongan el Circuito de Carreras de Ciudad Real.

9. RESERVA DEL DERECHO DE ADMISIÓN

Art 30. La organización se reserva la posibilidad de no admitir la participación en la carrera de atletas sobre los que recaiga sospecha fundada de conducta antideportiva previa, incluida el dopaje.

10. SITUACIONES ESPECIALES DE PARTICIPACIÓN

Art 31. La participación de corredores en silla adaptada, corredores invidentes, corredores con “carrito de bebé” o con animales domésticos, quedará supeditada a la regulación establecida en el Reglamento Deportivo del Circuito de Carreras de Ciudad Real, en el apartado de “Situaciones especiales de participación”.

11. ACEPTACIÓN DEL REGLAMENTO

Art 32. Todos los participantes, con el hecho de su inscripción, aceptan el reglamento de la competición, declarando encontrarse en buenas condiciones físicas y asumiendo el riesgo de esta práctica deportiva.

CARRERAS MINI

Art 33. A partir de las 12:00 horas del **sábado 3 de febrero** se disputarán las Carreras Mini. Se establecen las siguientes categorías y distancias (masculina y femenina):

Horario de salida	Categoría	Año de nacimiento/ Edad en día de la carrera	Distancia
12:00	Sub 18 (Cadete-Juvenil)	Entre 2007 y 2010 / Menos de 18 años	1800 m
12:10	Sub 14 (Infantil)	2011 y 2012 / Menos de 14 años	1200 m
12:20	Sub 12 (Alevín)	2013 y 2014 / Menos de 12 años	600 m
12:30	Sub 10 (Benjamín)	2015 y 2016 / Menos de 10 años	300 m
12:45	Sub 8 (Chupetín)	2017 y 2019 / Entre 5 y 7 años	100 m

Art 34. Los dorsales para estas pruebas se recogerán hasta 30 minutos antes de cada salida en Estadio Municipal.

Art 35. La inscripción para estas categorías será gratuita, debiendo realizarse obligatoriamente de forma online **antes de las 23:59 horas del miércoles 31 de enero** en el enlace <https://forms.gle/NYA5p1Pd34S8DyPw5>, y quedarán cerradas en el caso de alcanzarse el límite de 200 participantes. Periódicamente, se publicarán listados de inscritos en las redes sociales del club.

Art 36. Recibirán trofeo o medalla los tres primeros de cada categoría, y habrá obsequios para todos los que finalicen la prueba.





SOLISS

Seguros desde 1933

